OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA
de Tirajana

SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (1 de 2)
Jefatura de Servicio de Secretaría General
Fecha Firma: 16/09/2026
HASH: e44e20e911185bf4450f7fb9f8a8990308

JULIO JESÚS OJEDA MEDINA (2 de 2)
Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana
Fecha Firma: 16/09/2026
HASH: 417314c78ce7115b8eb99c02526c3b58

Exp. Núm 17/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ASISTENTES:

- D. Julio Jesús Ojeda Medina(Presidente)
- Dª Minerva Pérez Rodríguez
- Dª Verónica Suárez Pulido
- D. José Miguel Vera Mayor
- Dª Olga Cáceres Peñate

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- Dª Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 12 minutos del día 16 de septiembre de 2026, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente por suplencia D. Julio Jesús Ojeda Medina (Decreto Nº 6019, de fecha 31 de agosto de 2026), los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto Nº 6234, de fecha 28 de agosto de 2022): Dª Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día.

No asisten y se tienen por excusados/as a D. Francisco José García López , D. Sergio Vega Almeida, D. Roberto Ramírez Vega y a D.ª Arminda Santana Alonso.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

La Presidencia somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2026, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (5 votos a favor).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

Cód. Validación: KLD2SE5SMTHM5ZEY3NG9AZSN7
Verificación: https://santaluciadetirajana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

No hubo

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia cede la palabra al Sexto Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado de Servicios Públicos, Parque Móvil, Parques, Jardines, Agua e Identidad: D. José Miguel Vera Mayor, quien da cuenta del siguiente escrito suscrito por él:

*"**Asunto: FELICITACIÓN AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, POR SU TRABAJO Y COLABORACIÓN CON MOTIVO DE LA ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA CARRETA MUNICIPAL PARA LA ROMERÍA OFRENDA DEL PINO 2026.***

El pasado día 7 de septiembre de 2026 se celebró la tradicional Romería-Ofrenda en honor a Nuestra Señora del Pino, uno de los actos más representativos y participativos de las fiestas patronales de Gran Canaria, en la que el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana estuvo presente a través de su carreta municipal.

La preparación y participación de dicha carreta requirió un importante trabajo previo de planificación, coordinación y ejecución, labores que fueron desarrolladas por el personal de Servicios Públicos, encargado de las tareas de montaje, acondicionamiento, transporte, carga, decoración, logística y apoyo técnico necesarios para garantizar una digna representación del municipio en este importante evento.

Es de destacar que estas funciones se llevaron a cabo sin menoscabo de las tareas ordinarias que el personal desarrolla diariamente para el mantenimiento y prestación de servicios esenciales en el municipio, lo que supuso un esfuerzo adicional y una especial dedicación por parte de los trabajadores y trabajadoras implicados.

Asimismo, el personal de Servicios Públicos participó activamente en todas aquellas actuaciones necesarias durante la jornada de la romería, atendiendo con profesionalidad y eficacia cualquier necesidad que pudiera surgir, contribuyendo al correcto desarrollo de la participación municipal y proyectando una imagen ejemplar de Santa Lucía de Tirajana.

La implicación, el compromiso, la disponibilidad y el espíritu de colaboración demostrados por este personal hicieron posible que la carreta municipal mostrara con orgullo nuestras tradiciones, nuestra identidad y el trabajo colectivo de todo el municipio, representando de forma sobresaliente a la ciudadanía de Santa Lucía de Tirajana.

Por todo ello, resulta de justicia reconocer y agradecer públicamente la labor desarrollada por el personal de Servicios Públicos que participó en la elaboración, preparación y presentación de la carreta municipal para la Romería del Pino 2026, destacando su profesionalidad, entrega y compromiso con el servicio público.

En virtud de lo expuesto, quien suscribe considera necesario poner en valor el esfuerzo realizado por el personal de Servicios Públicos y trasladarles el más sincero reconocimiento y felicitación por el trabajo desempeñado con motivo de la participación del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en la Romería del Pino celebrada el día 7 de septiembre de 2026.

Cód. Validación: KLD2SE5SMTHM5ZEY3NG9AZSN7
Verificación: https://santaluciadetirajana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Por ello, la Junta de Gobierno Local felicita y agradece al personal de Servicios Públicos su dedicación, implicación y excelente trabajo en la elaboración y presentación de la carreta municipal en la Romería del Pino 2026.

(…)".

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita y agradece al personal de Servicios Públicos su dedicación, implicación y excelente trabajo en la elaboración y presentación de la carreta municipal en la Romería del Pino 2026.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 14 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde por suplencia	**La Secretaria General Accidental**
(Decreto Nº 6019, de fecha 31/08/2026)	**(Decreto Nº 6234, de fecha 28 de agosto de 2022)**
Fdo. Julio Jesús Ojeda Medina	**Fdo. Raquel Alvarado Castellano**

Cód. Validación: KLD2SE5SMTHM5ZEY3NG9AZSN7
Verificación: https://santaluciadetirajana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3